

ACTA DE INSPECCIÓN AL SECTOR DE TACURI EN NAYON

El día de hoy miércoles 29 de noviembre de 2017, siendo las 15h40, en las inmediaciones de las calles Manuela Sáenz y Tacuri (-0.168226, -78.431360) de la Administración Zonal Eugenio Espejo, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica, Concejal Jorge Albán; Ing. Luis Jácome y Arq. Donny Aldeán por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Ing. Patricio Valle por la Administración Zonal Eugenio Espejo; Arq. Gigliola Paroli y Fabián Sandoval por el Despacho del Concejal Jorge Albán; Ing. Bladimir Ibarra por el Despacho del Concejal Carlos Páez; Lcda. Alejandra Morales y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. También concurren los señores Paulina Jaramillo, Alfonso Espinosa, Franco Krebs y Santiago Ponce como representantes de la zona.

Desde este punto nos trasladamos hacia el sur por la calle Tacuri atravesando una garita de vigilancia que controla el tráfico hacia el interior de este sector, luego de la cual existe un portón que constituye el acceso hacia una propiedad privada por la cual la Administración Zonal ha propuesto una vía de diez metros de sección por toda su longitud de aproximadamente 120 m, considerando que en esta propiedad privada existe un sendero de unos tres metros de ancho que sirve de acceso común para cuatro viviendas.

El Concejal Jorge Albán solicita le informen cuales fueron los fundamentos para haber propuesto dicha vía a lo que el representante de la Administración Zonal expresa que el planteamiento de vía se realizó en función de la ortofoto ya que los portones y garitas existentes impedían realizar una verificación expresa in situ al momento de realizar la propuesta vial.

Por su parte el Concejal Sergio Garnica solicita le informen si la propuesta vial tiene como objeto la conectividad vial del sector o solamente satisfacer la demanda de una zona, a lo que se responde que la intención era de constituir una trama vial en la zona para mejorar su movilidad, pero que hay diferencias topográficas que deberán resolverse al momento de realizar el trazado vial definitivo.

Posteriormente se realiza un recorrido a pie hasta el fondo de esta propiedad privada observando que al extremo sur de la misma existe una diferencia de unos cuatro metros de altura por sobre el nivel natural del terreno colindante y una edificación que impediría la conectividad vial.

Finalmente solicita la palabra la señora Paulina Jaramillo quien expresa en lo principal que en esa zona y hacia todo el frente de la calle Tacuri residen pocas familias por lo que no es necesario habilitar ninguna vía como la propuesta por la Administración Zonal para este sector, más cuando esas vías afectarían edificaciones existentes y deberían salvar fuertes diferencias de niveles en el terreno .

El Concejal Sergio Garnica señala que de conformidad con la inspección realizada el expediente vuelva a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para que se reformulen las propuestas viales de manera técnica y considerando los aspectos particulares presentados en esta diligencia en los mapas correspondientes que serán conocidos formalmente en el seno de la Comisión de Uso de Suelo previo su tratamiento en segundo debate del Concejo Metropolitano, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc















